Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 14 JUL. 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-22393-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación directa por Adjudicación Simple, para la renovación del contrato de locación del inmueble sito en calle Maipú N° 253/263 de la ciudad de Ushuaia, destinado a las oficinas de la Secretaría de Haberes, Secretaría de Planificación Presupuestaria y la Dirección Provincial de Programas Específicos, dependientes del Ministerio de Finanzas Públicas, por un período de TREINTA Y SEIS (36) MESES.

Que a través de Nota N° 567/22, Letra: D.G.H., obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se informa sobre la necesidad de llevar adelante dicha contratación, atento a que actualmente se encuentra en vigencia el Contrato de Locación Inmueble N° 19365 celebrado entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la firma "KATO E HIJOS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71142830-1, el cual se encuentra próximo a su vencimiento.

Que dicha contratación cuenta con las autorizaciones de la Señora Secretaria de Haberes, C.P. Olga Cecilia ROJO, Señor Secretario de Planificación Presupuestaria, Lic. Gianfranco GUARDAMAGNA y Señor Subsecretario de Programas y Procesos de Finanzas, Sr. Carlos Marcelo LIMA para proceder a la renovación de locación de inmueble.

Que, la Dirección General de Haberes dependiente de la Secretaría de Haberes expone un detalle de las características y especificaciones que deberán considerarse para la renovación correspondiente a favor de la firma "KATO E HIJOS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71142830-1.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso c) y artículo 52; y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que respecto a la pertinencia del encuadre brindado a la contratación se ha expedido el Servicio Jurídico de la Secretaría Administrativa Legal mediante D.P.G.L.F. – M.F.P. N° 72/2022, sin formular observaciones, de cuyo pronunciamiento surge la verificación de las condiciones de exclusividad bajo el cumplimiento del supuesto legal que habilita el encuadre escogido (artículo 18, inciso c, y artículo 52) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E :

G.T.F.
DHC
A.G.
+

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 108/2022, según Nota de Pedido Nº 102/2022, para la renovación del contrato de locación del inmueble sito en calle Maipú N° 253/263 de la ciudad de Ushuaia, destinado a las oficinas de la Secretaría de Haberes, Secretaría de Planificación Presupuestaria y la Dirección Provincial de Programas Específicos, dependientes

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

…///2

del Ministerio de Finanzas Públicas, por un período de TREINTA Y SEIS (36) MESES, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($120.744.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0648UG y U.G.C. UC0648, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 411 /22.

G.T.F.
DHC
A.G.

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

ANEXO I- RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 411 /22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00108/2022
Pieza Administrativa E Nro. 22393- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 14/07/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 15/7/2022 14:00**

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a la Secretaría de Haberes, Secretaría de Planificación Presupuestaria y Dirección Provincial de Programas Específicos, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 17/21, n° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de inmuebles periodo 1. pesos**			
>>	Alquiler de Inmueble sito en Av. Maipú N° 253-263 de la ciudad de Ushuaia - Período desde mes 01 a mes 12. - Entre 500 y 600 metros cuadrados. - Ubicación en el radio de Casa de Gobierno (entre las calles Yaganes/Onas y Magallanes Maipú) - Contar con la factibilidad para la conexión de fibra óptica. - Contar con 3 baños debido a la cantidad de personas, y uno de ellos para el público. - Contar con kitchenette en cada espacio operativo para que el personal puede prepararse alguna infusión, calentar comida y almorzar. Además se deberá contar con bocas de red en las áreas comunes para conectar mínimo dos (2) impresoras para ser utilizadas por todos los agentes. También el inmueble deberá contar con las medidas de seguridad e higiene para desarrollar una actividad laboral por ejemplo: Puertas de emergencia, matafuegos, etcétera.	12.00		
2	**Alquiler de inmuebles periodo 2. pesos**			
>>	Alquiler de Inmueble sito en Av. Maipú N° 253-263 de la ciudad de Ushuaia - Período desde mes 13 a mes 24. - Entre 500 y 600 metros cuadrados. - Ubicación en el radio de Casa de Gobierno (entre las calles Yaganes/Onas y Magallanes Maipú) - Contar con la factibilidad para la conexión de fibra óptica. - Contar con 3 baños debido a la cantidad de personas, y uno de ellos para el público. - Contar con kitchenette en cada espacio operativo para que el personal puede prepararse alguna infusión, calentar	12.00		

G.T.F.
DHC
A.G.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

ANEXO I- RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 411 /22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00108/2022
Pieza Administrativa E Nro. 22393- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 14/07/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 15/7/2022 14:00**

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a la Secretaría de Haberes, Secretaría de Planificación Presupuestaria y Dirección Provincial de Programas Específicos, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 17/21, n° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	comida y almorzar. Además se deberá contar con bocas de red en las áreas comunes para conectar mínimo dos (2) impresoras para ser utilizadas por todos los agentes. También el inmueble deberá contar con las medidas de seguridad e higiene para desarrollar una actividad laboral por ejemplo: Puertas de emergencia, matafuegos, etcétera.			
3	**Alquiler de inmuebles periodo 3. pesos**			
>>	Alquiler de Inmueble sito en Av. Maipú N° 253-263 de la ciudad de Ushuaia - Período desde mes 25 a mes 36. - Entre 500 y 600 metros cuadrados. - Ubicación en el radio de Casa de Gobierno (entre las calles Yaganes/Onas y Magallanes Maipú) - Contar con la factibilidad para la conexión de fibra óptica. - Contar con 3 baños debido a la cantidad de personas, y uno de ellos para el público. - Contar con kitchenette en cada espacio operativo para que el personal puede prepararse alguna infusión, calentar comida y almorzar. Además se deberá contar con bocas de red en las áreas comunes para conectar mínimo dos (2) impresoras para ser utilizadas por todos los agentes. También el inmueble deberá contar con las medidas de seguridad e higiene para desarrollar una actividad laboral por ejemplo: Puertas de emergencia, matafuegos, etcétera.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

G.T.F.
DHC
A.G.

///...3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 3

ANEXO I- RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 411 /22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00108/2022
Pieza Administrativa E Nro. 22393- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 14/07/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 15/7/2022 14:00**

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a la Secretaría de Haberes, Secretaría de Planificación Presupuestaria y Dirección Provincial de Programas Específicos, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 17/21, n° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Firma y Sello Responsable A.e I.A.S.

TOTAL :$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 - Art 34 - Inc 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY N° 1015 - ART. 18° INC. C) - PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Articulo 34, Inc. 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>

G.T.F.
DHC
A.G.

///...4

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 4

ANEXO I- RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 411 /22

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00108/2022
Pieza Administrativa E Nro. 22393- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 14/07/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 15/7/2022 14:00**

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 - ART. 18 INC. C
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de locación de inmueble destinado a la Secretaría de Haberes, Secretaría de Planificación Presupuestaria y Dirección Provincial de Programas Específicos, por el término de TREINTA Y SEIS (36) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 Inc. c) y Art. 52; y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 17/21, n° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE
Vigencia del Contrato:	TREINTA Y SEIS (36) MESES
Garantia de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Articulo 34, Inc. 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

G.T.F.
DHC
A.G.